FECHA: 27/11/2024 **LUGAR:** Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
HORA INICIO: 1:00 P.M

OBJETO: "REALIZAR EL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA."

ASISTENTES:

ALVARO ARIAS VÉLEZ	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
LUBIAN LÓPEZ GRISALES	Director de Desarrollo Turístico
LINA MARCELA QUICENO	Profesional Especializado
MARCIO LÓPEZ SALDARRIAGA	Abogado contratista
ISABEL CRISTINA MENESES	Abogada contratista

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

SUBSANACION:

El pasado veintiséis (26) de noviembre de 2024 a las 3:16 PM, se publicó el informe preliminar de Evaluación Técnica elaborado por el comité designado, donde claramente se indicó que el único proponente que se presentó, esto es, JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ, debía dentro del término fijado en la plataforma del SECOP II, subsanar lo siguiente:

1. Actualizar el certificado de director, inspector o coordinador de RETIE Y RETILAP con certificación de una empresa de RETIE Y RETILAP con acreditación vigente por la ONAC
2. Deberá adjuntar los certificados de trabajo en alturas certificado y actualizado (mínimo de tres meses) del equipo que realiza la instalación y desmontaje
3. Se requiere la certificación firmada por el representante legal del cumplimiento de la calidad de los materiales ofrecidos según la normatividad de los mismos.

Dentro del término establecido para subsanar y/o presentar observaciones al informe preliminar, no se recibió observación alguna, en tanto sí se allegaron los siguientes

documentos por parte del único proponente:

1. Certificado de Inspector del ingeniero JORGE HERNÁN VELÁSQUEZ ANGEL en los reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas RETIE resolución 181294 y reglamento técnico de iluminación de alumbrado público RETILAP resolución 180540, emitido por la empresa COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERTIFICACIÓN S.A. con fecha de veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

2. Certificado de TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272 de JUAN TAPASCO VELASCO.

3. Certificación firmada por el representante legal del cumplimiento de la calidad de los materiales ofrecidos según la normatividad de los mismos.

CONCLUSION DE SUBSANABILIDAD

Se tiene que el único proponente, esto es JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ, SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA, todos y cada uno de los documentos requeridos, por lo que el comité evaluador considera que se **ENCUENTRA HABILITADO**.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos mínimos habilitantes fueron verificados al único oferente para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad.

Por lo tanto, se inicia el análisis de las ofertas.

PERFIL SOLICITADO:

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona así:

Persona jurídica*: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica objeto social esté relacionado con la reparación e instalación de diseños para iluminaciones navideñas y/o decoraciones, instalaciones eléctricas, actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, debidamente registrada en Cámara de Comercio, con capacidad para celebrar contratos con entidades públicas o privadas.*

Persona natural*: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural cuya actividad económica esté relacionada con la reparación e instalación de diseños*

para iluminaciones navideñas y/o decoraciones, instalaciones eléctricas, actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, debidamente registrada la actividad económica en la Cámara de Comercio, con capacidad para celebrar contratos con entidades públicas o privadas.

***Consorcios o uniones temporales**: conformados por personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los literales anteriores, la experiencia y la idoneidad.*

Verificación Perfil JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ		
Requerimiento	**Observaciones**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
cuya actividad económica esté relacionada con la reparación e instalación de diseños para iluminaciones navideñas y/o decoraciones, instalaciones eléctricas, actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, debidamente registrada la actividad económica en la Cámara de Comercio, con capacidad para celebrar contratos con entidades públicas o privadas.	Documento denominado "MATRICULA MERCANTIL" página 1. Actividad principal Código CIIU: F4321 Actividad secundaria Código CIIU: F4220	**CUMPLE**

***Experiencia**: El Departamento de Risaralda requiere contratar una persona natural o jurídica que demuestre su capacidad para ejecutar contratos relacionados con el objeto del presente proceso, reconocida en su objeto social o actividad comercial.*

El proponente debe presentar para acreditar la experiencia como requisito habilitante los correspondientes certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que haya recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Dos (2) Certificados de experiencia en procesos similares al presente, que sumados sean equivalentes o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente.

- *Identificación de la entidad o empresa contratante*
- *Objeto del contrato Valor del contrato*

• *Fecha de iniciación y terminación del contrato*
• *Tiempo de ejecución.*

Experiencia para proponente plural: *Se aceptará que mínimo para la experiencia acreditada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cumpla con el 50% de la experiencia.*

Nota: *en los casos en que los certificados de los contratos aportados hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, se tomara como valor ejecutado de la experiencia para cada integrante el porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.*

Verificación Experiencia JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ					
CONTRATO RELACIONADO	**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ	C.C 4.452.345	SERVICIO DE ALQUILER Y MONTAJE DE FIGURAS Y ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META	Octubre 30 de 2021 a enero 15 de 2022	Dos (2) meses y quince (15) días	**CUMPLE**
JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ	C.C 4.452.345	SERVICIO DE ALQUILER Y MONTAJE DE FIGURAS Y ELEMENTOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META	Octubre 30 de 2022 a enero 15 de 2023.	Dos (2) meses y quince (15) días	**CUMPLE**

Requisitos técnicos mínimos*: La entidad considerando la necesidad, naturaleza y seguridad del presente proceso, el proponente debe acreditar y certificar un equipo de trabajo mínimo conformado:*

Un Profesional Ingeniero Eléctrico o Electricista con experiencia por más de cinco años con certificado de director, inspector o coordinador de RETIE Y RETILAP con certificación de una empresa de RETIE Y RETILAP con acreditación vigente por la ONAC.

Un Técnico Eléctrico o Electricista con experiencia por más de cinco años.

Un Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: el equipo que realiza la instalación y desmontaje debe acreditar certificado de trabajo en alturas certificado y actualizado (mínimo de tres meses). **CUMPLE**

Verificación Equipo de trabajo JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ			
PERSONAL REQUERIDO	**EXPERIENCIA**	**CERTIFICADOS**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Un Profesional Ingeniero Eléctrico o Electricista	más de cinco años	certificado de director, inspector o coordinador de RETIE Y RETILAP con certificación de una empresa de RETIE Y RETILAP con acreditación vigente por la ONAC	**CUMPLE**
Un Técnico Eléctrico o Electricista	más de cinco años	N.A.	**CUMPLE**
Un Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.	N.A.	N.A.	**CUMPLE**

Para garantizar la calidad de los materiales se requiere certificación firmada por el representante legal del cumplimiento de la calidad de los materiales ofrecidos según la normatividad de los mismos. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El comité evaluador recomienda evaluar jurídicamente documento de la oferta del proponente **JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ**, y en caso de cumplir éste con dicha evaluación, se recomienda **ADJUDICAR** la presente invitación pública de mínima cuantía al único proponente habilitado, así

JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ
NIT. 1 0 1 8 3 1 7 2 - 1
VALOR TOTAL OFERTADO: $ 104.000.000

Se firma por los integrantes del comité: **COMITÉ EVALUADOR**.

ALVARO ARIAS VÉLEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

LUBIAN LÓPEZ GRISALES
Director de Desarrollo Turístico

MARCIO LÓPEZ S.
Abogado Contratista.